

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 11/03/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Albacete, respecto a la Resolución de suspensión de fecha 10/02/2022, relativa al expediente de pensión no contributiva 200-2019-02-000545, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. [2022/2595]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado infructuosa la práctica de la notificación personal, se procede a publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado el contenido del citado trámite:

- Interesado: 20801756G
- Contenido: Resolución de suspensión.
- Lugar en el que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Delegación Provincial de Bienestar Social en Albacete.
- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 11 de marzo de 2022

La Delegada Provincial
ANTONIA COLOMA CONEJERO